

San Borja, 18 de enero de 2008.

Señores

**COMISION NACIONAL SUPERVISORA DE
EMPRESAS Y VALORES (CONASEV)**

Presente.-

Att.: **REGISTRO PUBLICO DEL MERCADO DE VALORES**

Ref.: **HECHO DE IMPORTANCIA**

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado por Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10, hacemos de conocimiento del Mercado de Valores que en Sesión de Directorio de fecha 17 de enero de 2008, se adoptó por unanimidad, entre otros acuerdos, aprobar el Proyecto de Fusión mediante el cual la sociedad absorberá a su subsidiaria Gestión Minera S.A., de la cual es titular del 100% de las acciones representativas del capital social.

Gestión Minera S.A. tiene por objeto dedicarse al desarrollo de labores mineras y demás servicios vinculados al sector minero.

La fusión entra en vigencia el 1° de abril de 2008.

Se adjunta el Proyecto de Fusión.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A.

**Francisco Ismodes Mezzano
Gerente de Asuntos Corporativos
Representante Bursátil**